

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales implica reconocer que hombres y mujeres pueden experimentar de manera diferente los riesgos en el trabajo, y que estas diferencias se deben no solo a factores biológicos, sino también a factores sociales y culturales.

No se trata solo de proteger a las mujeres de riesgos específicos, sino de analizar cómo la exposición afecta a ambos sexos de manera diferente debido a factores como la composición corporal, los roles laborales y las condiciones de trabajo.



EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Considerar las diferencias biológicas y las diferencias en las tareas realizadas por hombres y mujeres al evaluar los riesgos en el lugar de trabajo.



MEDIDAS DE CONTROL:

Implementar medidas de control específicas para cada sexo, como la selección de equipos de protección individual (EPI) adecuados, la ventilación adecuada de los espacios de trabajo y la rotación de tareas para reducir la exposición.



ADAPTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS:

Permite adaptar las medidas preventivas a las necesidades específicas de cada género, asegurando que sean efectivas para todas y todos.



FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

Informar a hombres y mujeres sobre los riesgos específicos asociados a su género y las medidas de prevención.





MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES LACTANTES

Son colectivos especialmente sensibles, por lo que requieren necesariamente medidas especiales de protección.

La evaluación de riesgos de un puesto de trabajo con exposición a agentes químicos tendrá que realizarse de manera claramente diferenciada para mujeres embarazadas y madres lactantes que para el resto de personal. Así, un riesgo por exposición a agentes químicos calificado como “tolerable” para un colectivo masculino puede ser un riesgo “intolerable” para embarazadas y madres lactantes.

RIESGOS HIGIÉNICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:

AGENTES FÍSICOS:

Aunque los hombres suelen estar más expuestos a riesgos físicos como ruido, vibraciones o calor, las mujeres, pueden ser más vulnerables a estos si realizan trabajos que requieren manipulación manual de cargas o posturas forzadas.



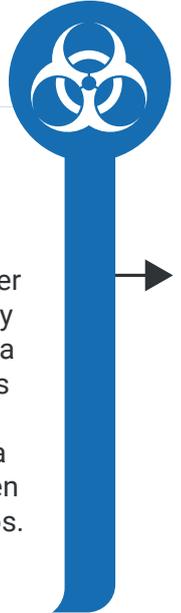
AGENTES QUÍMICOS:

La exposición a productos químicos puede afectar de manera diferente a hombres y mujeres debido a diferencias hormonales y fisiológicas. Además, algunas actividades feminizadas, como la limpieza, pueden implicar una mayor exposición a productos químicos peligrosos.

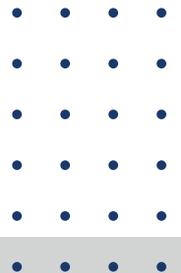


AGENTES BIOLÓGICOS:

La manipulación de materiales infecciosos, como desechos o fluidos corporales, puede ser similar en hombres y mujeres, pero la falta de acceso a equipos de protección adecuados o la falta de formación pueden aumentar los riesgos.



Al integrar la perspectiva de género en la gestión de los riesgos laborales, se busca crear entornos laborales más seguros y saludables para todas las personas, identificando y abordando las diferencias y necesidades específicas de cada género.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

LAN ETA ENPLEGU
SAILA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO
Y EMPLEO



OBSERVATORIO VASCO PARA LA CULTURA PREVENTIVA
EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ENPRESA TXIKI ETA ERTAINETAKO
PREBENTZIO-KULTURAREN EUSKAL BEHATOKIA

